

Memoria Final de Prácticas Externas

El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico una memoria final de las prácticas con una extensión de entre 10 a 15 páginas. Dicha memoria contendrá unos contenidos mínimos organizados en torno a los cuatro apartados siguientes:

0. Índice

1. Datos personales del estudiante, especificando la titulación que cursa.

2. Introducción

- Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas.
- Breve información sobre la empresa, entidad o institución, (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.).
- Expectativas al incorporarse a la práctica.

3. Desarrollo de las prácticas

- Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas, teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado, y especificando su duración, así como las unidades o departamentos en la empresa en los que se han realizado.
- Formación recibida (cursos, programas informáticos, etc.)
- Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal.

4. Conclusiones

- Adecuación entre el desempeño de la práctica y las enseñanzas recibidas en la Escuela.
- Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- Sugerencias o aportaciones personales sobre la estructura y el funcionamiento de la empresa visitada.

NOTA: La memoria debe ser entregada, como máximo, antes de los **20 días hábiles previos** a la finalización del plazo de entrega de las actas de las convocatorias vigentes.